

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD
Rad. 1100131-10-027-2020-00401-00

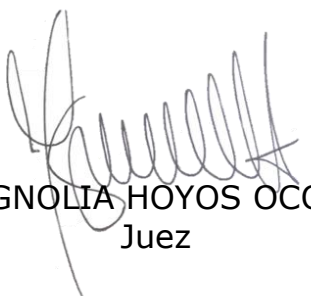
Bogotá, D. C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Se tiene notificados a los parientes por línea materna de la menor Abrille Celeste Cuenca Forero (c. digital 2).

Previo a pronunciarse sobre el emplazamiento del demandado y teniendo en cuenta el mandato del artículo 42 del CGP se ordena a la Secretaría consultar en línea el RUAF o la base de datos de la ADRES respecto de MIGUEL ÁNGEL CUENCA RODRÍGUEZ, identificado con c.c. 1.016.064.855, y oficiar a las entidades que corresponda a fin de lograr establecer dirección de notificaciones del demandado.

Una vez se cuente con dicha información, ingrese el expediente al despacho para proveer.

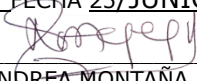
NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 0108 FECHA 25/JUNIO/2021



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria